

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VOLQUETES ECUADOR

Presente

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA VOLQUETES S.A es atribución y obligación del comisario fiscalizar en todas su partes la administración de la Compañía. Vigilando y velando por que esta se ajuste a la utilización de los recursos económicos; se ha revisado los documentos y facturas de gastos del ejercicio 2014 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 de la Ley de Compañías.

Dentro de este ejercicio económico cumplo con informar con algunos trámites que se han realizado:

- 1.- La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General
- 2.- Los libros de actas de la Juntas Generales, el libro de acciones, así como el libro de contabilidad y registros contables se llevan a conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3.-Las cifras de los Estados Financieros tienen relación con las registradas en los libros de contabilidad, los dos son confiables y están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y bajo NIFS
- 4.- Los Balances de la Compañía del ejercicio terminadas al 31 de diciembre del 2014 reflejan la situación económica financiera de la Compañía

En el desempeño de mi función se ha dado cumplimiento a las disposiciones constar tes en los art 319 y 322 de la Ley de Compañías, cuyos balances son el reflejo de los ingresos y gastos generados durante este periodo.

Atentamente



Sr. Fernando Fuentala

COMISIARIO

